

JURISDICCION 89

***MINISTERIO DE TURISMO, DE
LAS CULTURAS Y DEPORTE***

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de Políticas Generales del Ministerio

Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA TURISMO

Actividad Común N° 02: Coordinación General del Programa Turismo

Programa N° 16: Plan Maestro Turístico

Unidad Ejecutora N° 21: SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

Programa N° 17: Desarrollo del Patrimonio Turístico

Unidad Ejecutora N° 25: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa N° 18: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa N° 19: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Comun: 03: Coordinación General de las Políticas de la Culturas

Unidad Ejecutora N° 31: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Programa N° 20: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora N° 32: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa N° 21: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora N° 35: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa N° 22: San Luis Libro

Unidad Ejecutora N° 36: PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

Programa N° 23: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora N° 40: PROGRAMA DEPORTE

Programa N° 24: Planeamiento y Desarrollo de Actividades Deportivas

Programa N° 25: Estadio Provincial Juan Gilberto Funes

Programa N° 26: Complejo Ave Fénix

UNIDAD EJECUTORA N° 10

MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA

El ministerio, tiene el rol fundamental de ejecutar planes, programas y estrategias de promoción, de acuerdo al Plan Maestro de Turismo, integrando a todos los sectores, públicos y privados, con la finalidad de satisfacer y acrecentar la demanda del turismo.

Brindando una imagen integradora del acervo y desarrollo cultural y de nuestros pueblos originarios, manifestado a través de eventos y espectáculos, de la actividad cinematográfica, musical y literaria.

Fomentando la práctica deportiva infanto-juvenil, amateur y profesional; y enalteciendo a la Provincia a través de eventos de gran magnitud como el Tour de Ciclismo San Luis.

Logrando así, afianzarnos a través del tiempo en nuestra política turística-cultural – deportiva.

UNIDAD EJECUTORA N° 10

MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

**COORDINACION Y CONDUCCION DE POLITICAS
GENERALES DEL MINISTERIO**

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	4.453.495	4.453.495
2- Bienes de Consumo	88.000	88.000
3- Servicios No Personales	275.000	275.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5.1- Transferencias	200.000	200.000
TOTAL	5.036.495	5.036.495

UNIDAD EJECUTORA N° 20

PROGRAMA TURISMO

ACTIVIDAD COMUN N° 02

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA TURISMO

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	2.087.091	2.087.091
2- Bienes de Consumo	9.500	9.500
3- Servicios No Personales	122.500	122.500
4- Bienes de Uso	8.000	8.000
5.1- Transferencias	15.000	15.000
TOTAL	2.242.091	2.242.091

UNIDAD EJECUTORA N° 20

PROGRAMA TURISMO

PROGRAMA N° 16

PLAN MAESTRO TURISTICO

La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, tanto en su faz económica, social, política y ambiental.

Existe paz social en todo el territorio que se refleja en condiciones de seguridad y tranquilidad.

Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.

Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental.

Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, hay servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento.

Posee "la mayor conectividad virtual del territorio nacional" y una importante accesibilidad vial producto de su imponente sistema de autopistas y rutas.

Se invierten además recursos económicos para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de envergadura.

Cuenta también con importantes instalaciones para la realización de eventos empresarios, de trabajadores, de profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, con organizaciones turísticas privadas con trayectoria y experiencia.

Conforme a esto y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como "Política de Estado" y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

Un Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

El plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con planes ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo, es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, está formulado fundamentalmente en base a la participación abierta, que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

- Participación
- Equilibrio Territorial
- Sustentabilidad
- Compromiso
- Cohesión e Inclusión Sociocultural
- Medición

Programas y Planes de Acción

1. Programa de Fortalecimiento Institucional

Objetivo: La finalidad de este programa se sintetiza en lograr la reestructuración, adecuación y una reorganización administrativo-funcional del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia, a fin de acompañar y ejecutar el conjunto de medidas y acciones propuestas en el Plan Maestro. Al mismo tiempo, se pretende promover y motivar los cambios necesarios en las jurisdicciones municipales, de forma que acompañen y fortalezcan sus políticas en materia turística. Consecuentemente, se aspira a lograr la articulación que requiere la actividad turística, entre las áreas del gobierno provincial, y de estas con los municipios y el gobierno nacional, asociaciones e instituciones representativas del sector privado.

Para esto, resulta necesario contar con un marco normativo que fortalezca la actividad en su conjunto y brinde la seguridad jurídica que requieren las iniciativas y proyectos privados, garantizando la continuidad de la gestión, aportando confianza y estabilidad a los actores del sistema.

2. Programa de Valorización Patrimonial

Objetivo: El presente programa, tiene como finalidad principal la consideración estratégica de los recursos naturales y culturales, transformándolos en importantes atractivos turísticos; a través del proceso de detección, planificación, puesta en valor, gestión y protección.

3. Programa de Desarrollo del Espacio y la Oferta Turística

Objetivo: El presente programa busca consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además, con el propósito de generar un efecto multiplicador en las economías locales, se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.

4. Programa Gestión de la Información y el Conocimiento

Objetivo: Gestionar la información turística resulta la finalidad de este programa. Siendo la información recurso clave, tanto para el ámbito público, como para el privado en la toma de decisiones, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados. Este programa entonces, se encuentra orientado a generar información de carácter económico y estadístico, en forma real y continuada, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas; pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.

5. Programa Participación y Capacitación

Objetivo: Con la finalidad de atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, se pretende capacitar a todos los actores públicos y privados, en áreas temáticas de conocimiento. Asimismo y a través de la concienciación y sensibilización de la comunidad en general, se procura maximizar las potencialidades del plan maestro.

6. Programa Estímulo a las Inversiones Turísticas

Objetivo: El propósito del programa es, a través de la interacción público – privado, generar los escenarios necesarios para facilitar la radicación de inversiones turísticas en la Provincia. La asistencia técnica e informativa, los programas fiscales y financieros, son herramientas efectivas para ayudar a la mejora de la calidad del servicio turístico.

7. Programa de Protección al Turista

Objetivo: La finalidad de este programa es garantizar la veracidad de la información suministrada al turista y la calidad de los servicios ofrecidos. Para esto, resulta necesario el control y fiscalización en todo el territorio provincial, generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.

8. Programa de Calidad de Servicios

Objetivo: Impulsar la mejora de la calidad de los servicios y destinos turísticos hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los turistas, fomentando una cultura de atención al cliente antes, durante y después de la estadía en la Provincia, de manera que mejore la calidad percibida. Para esto, resulta necesario establecer políticas de gestión de la calidad, apoyando, fiscalizando y certificando la prestación de los servicios.

9. Programa de Agenda, Marketing y Comunicación

Objetivo: Este programa tiene como finalidad, por un lado el posicionamiento de la Provincia, mediante estrategias de promoción y comercialización turística y por otro, la difusión y comunicación de la gestión.

Con mayor énfasis es un objetivo superlativo específico, el asumir la obligatoriedad de realizar la agenda anual producto que garantiza y contribuye a una mayor previsibilidad, a disminuir la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas, y también favoreciendo tanto al sector público como el privado.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Maestro Turístico	3.596.944
	TOTAL	3.596.944

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Ley N° VIII-0514-2006
2- Bienes de Consumo	70.000	70.000	
3- Servicios No Personales	2.375.000	2.375.000	
4- Bienes de Uso	320.000	320.000	
5.1- Transferencias	100.000	100.000	
5.2- Transferencias	731.944	300.000	431.944
TOTAL	3.596.944	3.165.000	431.944

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento institucional	Porcentaje anual	30
Valoración patrimonial	Porcentaje anual	30
Desarrollo del espacio y la oferta turística	Porcentaje anual	30
Gestión de la información y el conocimiento	Porcentaje anual de servicio	30
Participación y capacitación	Cursos anuales	50
Estimulo a las inversiones turísticas	Proyectos anuales	100
Protección al turista	Porcentaje anual en servicios	30
Calidad de servicios	Porcentaje anual en gestión	30
Agenda, marketing y comunicación	Porcentaje anual	30

UNIDAD EJECUTORA N° 21

SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

PROGRAMA N° 17

DESARROLLO DEL PATRIMONIO TURISTICO

Este programa es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales.

En lo que respecta a lo realizado se cumplieron principalmente tareas de mantenimiento y preservación de los parques y de los espacios turísticos.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para este año:

- Formación de áreas patrimoniales para la gestión de atractivos turísticos.
- Mantener a perpetuidad, los valores naturales de los parques provinciales, así como los procesos naturales y productivos que los sustentan.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades locales integrándolas y haciéndolas coparticipes de los beneficios resultantes de la gestión del área protegida.
- Formalizar un vínculo permanente entre el sector público y privado, para generar acciones en función de la conservación como en el desarrollo local.
- Satisfacer la necesidad tanto de los visitantes locales como del turismo en general.
- Revalorización del Parque Daract.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	260.000
	TOTAL	260.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	77.361	77.361
2- Bienes de Consumo	111.000	111.000
3- Servicios No Personales	81.200	81.200
4- Bienes de Uso	117.800	117.800
TOTAL	387.361	387.361

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitación para personal destinado al cuidado y mantenimiento de las áreas en cuestión	Personal Contratado, Planta Permanente e Inclusión Social	200
Generar programas de mantenimiento y protección de los parques	Programas	10
Generar convenios de producción de especies nativas para la repoblación de la flora autóctona	Convenios	10
Publicidad de la importancia de la revalorización de los recursos naturales	Campañas	24
Generar áreas de recreación en los parques que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas	Áreas recreativas	10
Realizar calendarios de visitas con las distintas escuelas y organizaciones locales	Visitas	48
Generar cartelera y folletería con publicidad sin costo para comercios locales que participarían en la entrega y distribución a los visitantes.	Publicidades	10000
Realizar relevamiento permanente en los distintos parques provinciales mediante el empleo de cuestionarios que sirvan para obtener información sobre las opiniones y sugerencias de los visitantes.	Relevamientos	320
Construir sendas peatonales y lugares de esparcimientos con el señalamiento de información, en apoyo y beneficio de la comunidad en Parque Daract	Metros L	1500
Cartelera informativa en los Parques: Naciones, Monumento al Pueblo Puntano, Recreativo de Merlo y Costanera Río V	Unidades	100
Construcción de depósitos en Parque IV Centenario, Parque Recreativo y Parque Nativo	Metros 2	120
Construcción de oficina de turismo -Parque Recreativo de Merlo	Metros 2	15

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS- PRESUPUESTO 2011 -

Construcción de dos grupos de baños públicos en Parque IV Centenario	Metros 2	84
Instalación de nuevas luminarias sobre senderos principales y parquización Parque Recreativo de Merlo	Metros	500
Poda correctiva y extracción de árboles calle Riobamba, Parque Naciones y Parque Costanera Río V	Metros	500
Extracción de árboles con problemas fitosanitarios, Parque Daract	Porcentaje	60
Realización de eventos deportivos	Eventos	9
Construcción depósito y baño sector ingreso, Parque de las Naciones	Metros 2	30
Instalaciones de iluminación sector noreste del predio, Parque de las Naciones	Torres	3
Reparación y construcción de oficinas, piletones, pista de atletismo, gradas, Parque de las Naciones, Parque Costanera Río V, Parque Recreativo de Merlo	Metros 3	2000
Diseño e imagen de la señalética de espacios de turismo	Diseños	20
Construcción sala de primeros auxilios Parque de las Naciones, Parque Recreativo Merlo, Parque IV Centenario, Parque Costanera Río V y Parque Daract	Metros 2	80
Construcción de garitas de seguridad Parque Recreativo de Merlo y Parque Daract	Garitas	4
Tendido a nuevo alambrado olímpico perimetral Parque Daract	Metros	1256
Provisión de baños con duchas y vestuarios Parque Costanera Río V	Metros	60
Restauración pista de atletismo, cerramiento Parque Costanera Río V	Metros	600
Provisión de baños para discapacitados en Parque de las Naciones, Parque Monumento al Pueblo Puntano, Parque Recreativo de Merlo, Parque Costanera Río V y Parque IV Centenario	Metros 2	60
Cierre perimetral parque recreativo merlo	Metros	1400
Construcción de Gradas Parque Recreativo de Merlo	Metros	320
Reparación cisterna para bombeo de agua potable, Parque de las Naciones	Unidad	1

UNIDAD EJECUTORA N° 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA N° 18
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

Se tiene como objetivo impulsar las inversiones en la Industria del Cine, fomentando el desarrollo turístico, generando la demanda de mano de obra y el desarrollo cultural en toda la Provincia, arbitrando los medios pertinentes para la implementación de los beneficios que la misma acuerda.

Resultarán beneficiarios todos los proyectos de inversión y de servicios que establezcan sus operaciones en el territorio de la Provincia; sean declarados de interés para la misma y cuya ejecución incremente el empleo y la actividad económica provincial.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Recupero Ley Fomento de la Industria del Cine
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000	
3- Servicios No Personales	1.187.000	1.187.000	
4- Bienes de Uso	38.000	38.000	
5.1-Transferencias	1.960.000	1.960.000	
6- Préstamos	6.800.000	1.800.000	5.000.000
TOTAL	10.000.000	5.000.000	5.000.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de proyectos fílmicos	Películas y Documentales	10
Realización de concursos de cine y música	Cantidad	5
Proyecciones de películas	Proyecciones	30

UNIDAD EJECUTORA N° 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA N° 19
**FOMENTO A LAS INVERSIONES DE LA
INDUSTRIA DE LA MUSICA**

En el marco de la Ley Provincial N° VIII-512-2006 de Fomento de las Inversiones en la Industria de la Música, tiene como función incentivar y fomentar la Industria de la Música, en todos sus aspectos, con el fin de que se inculque culturalmente a la sociedad para que se vuelque a desarrollar este arte.

El objetivo es lograr proyectos de producciones musicales y/o videomusicales que incluyan la grabación y/o edición y/o promoción y/o comercialización y/o difusión de obras musicales de autores sanluiseños o que sean realizadas en el territorio de la Provincia de San Luis o que revistan trascendencia Internacional. Incentivar las inversiones industriales y de servicios del sector musical y/o discográfico a fin de que establezcan sus operaciones en la Provincia de San Luis incrementando en forma efectiva el empleo y la base productiva de la economía provincial.

También se pretende dictar cursos y clases de música para así formar conjuntos y ayudarlos a tener sus discos propios.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Concesión Complejo Molino Fénix
3- Servicios No Personales	10.000.000	9.750.000	250.000
TOTAL	10.000.000	9.750.000	250.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de coproducciones musicales	Coproducciones	10

UNIDAD EJECUTORA N° 30
PROGRAMA DE LAS CULTURAS

ACTIVIDAD COMUN N° 03
**COORDINACION GENERAL DE LAS
 POLITICAS DE LAS CULTURAS**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	3.374.295	3.374.295
3- Servicios No Personales	40.000	40.000
TOTAL	3.414.295	3.414.295

UNIDAD EJECUTORA N° 31
**SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y
FIESTAS PROVINCIALES**

PROGRAMA N° 20
EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Se tiene los siguientes objetivos para desarrollar en el año 2011:

Concretar la temporada teatral de verano, con espectáculos de gran jerarquía Nacional e Internacional.

Realizar una temporada teatral de invierno para seguir con los lineamientos necesarios para brindar cultura y seguir promoviendo a la Provincia como Centro Cultural y Turístico de Argentina.

Fomentar a través de concursos literarios, de música o poesía, los valores locales y nacionales para descubrir los nuevos talentos y apoyar a los consagrados.

Realizar eventos en cada una de las fechas patrias con el fin de valorar la historia y la tradición de la Provincia y de la nación toda.

Continuar con el apoyo a las diferentes expresiones artísticas, con la exposición de las obras en todo el territorio sanluiseño, coordinado su traslado y difusión.

Extender el trabajo de los músicos locales que son apoyados por la Provincia, para que sigan acercando su arte a todos los lugares y pueblos que los requieran.

Coordinar, elaborar y desarrollar en cada localidad las Fiestas Patronales y Departamentales.

Ejecutar acciones tendientes a promocionar la generación de más cultura y la aparición de nuevos exponentes.

Rescatar y salvaguardar los elementos que a través de los años se generaron con el esfuerzo de los artistas locales o aquellas personas que colaboraron con la Provincia.

Continuar con la promoción de las fiestas tradicionales que se realizan en la Ciudad de San Luis.

Apoyar las iniciativas de los hacedores de cultura que tiene la Provincia, para que puedan desarrollarse y que también puedan llevar estas expresiones fuera de San Luis.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Eventos Culturales, Fiestas Provinciales y Patronales	2.900.000
	TOTAL	2.900.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	688.090	688.090	
2- Bienes de Consumo	75.000	55.000	20.000
3- Servicios No Personales	2.825.000	2.805.000	20.000
TOTAL	3.588.090	3.548.090	40.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Concursos literarios, de música y poesía	Concursos	15
Eventos patronales	Eventos	10
Apoyo logístico, coordinado con los municipios	Porcentaje	100
Fomentar la cultura sanluiseña en el país	Porcentaje	100
Organización y ejecución de la temporada teatral de verano	Obras	15

UNIDAD EJECUTORA N° 32

SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

PROGRAMA N° 21

**EXPRESIONES Y ACCIONES
ARTISTICO - CULTURALES**

Los objetivos principales para el año 2011, son la organización, gestión y difusión de:

- Ciclos de Conferencias de Historia (Cátedra de Historia de la Provincia de San Luis), concursos literarios a nivel nacional e internacional, muestras pictóricas, presentaciones de libros, encuentro de escritores, seminarios, actos académicos. Todo dedicado al público en general y en forma gratuita.

- Los bienes patrimoniales y culturales que dependen del Gobierno de la Provincia están custodiados, gestionados y preservados por este Subprograma, se realizan permanentemente relevamientos de su estado, se les provee materiales necesarios para su funcionamiento, se organiza el personal que trabaja en cada lugar, etc.

- Optimizar y fortalecer el trabajo administrativo, proponiendo estrategia, acción, gestión y producción para el cumplimiento de los planes del Gobierno en políticas culturales.

- Superintendencia de distintas áreas que dependen del Gobierno de la Provincia de San Luis.

- Proveer los materiales necesarios, para que dichas áreas funcionen, ya que son lugares visitados por turistas, investigadores, escritores, delegaciones y público en general.

- Mantenimiento edilicio de museos, casas históricas, bibliotecas, archivo histórico, etc.

- Capacitación y control de personal.

- Coordinación de actividades culturales a nivel provincial, nacional e

internacional en distintos puntos de la Provincia.

Asistir económicamente a diversas disciplinas artísticas, para incrementar el patrimonio cultural de la Provincia.

Áreas declaradas Patrimonio Provincial pertenecientes al Gobierno de la Provincia de San Luis que dependen del Subprograma Gestión y Administración Cultural.

- Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia - Las Chacras
- Museo de la Poesía Manuscrita Dr. Juan Crisóstomo Lafinur - La Carolina
- Museo Dora Ochoa Masramón - San Luis
- Biblioteca Juan Crisóstomo Lafinur - San Luis
- Archivo Histórico Provincial - San Luis
- Solar Histórico de San Francisco - San Francisco del Monte de Oro
- Casa del Poeta Agüero - Merlo
- Casa Histórica del Gobernador José Santos Ortiz - Renca
- Réplica del Cabildo de Buenos Aires - Ciudad de La Punta

Para su funcionamiento, se organiza el personal que trabaja en cada lugar, etc.

Actividades que realiza cada dependencia:

Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia–Las Chacras:

Preservación del monumento, lugar abierto al público en general todos los días del año y su entrada es libre y gratuita.

Museo de la Poesía Manuscrita Dr. Juan Crisostomo Lafinur-La Carolina:

Unico museo de Poesía Manuscrita en el mundo, custodia y preserva poemas donados por poetas de todo el mundo de habla hispana. Se realizan encuentros internacionales de poetas, certámenes de poesía, etc., abierto todos los días del año al público en general y su entrada es libre y gratuita. Visitado por miles de turistas.

Museo Dora Ochoa de Masramón–San Luis:

Custodia y preserva elementos museísticos de ciencias naturales, arqueológicas, arte rupestre, artesanías regionales, historia y bellas artes. Todo de la Provincia de San Luis. Se realizan muestras de pintura, esculturas, etc., abierto a todo el público en general y su entrada es libre y gratuita.

Biblioteca Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur–San Luis:

Atesora material bibliográfico provincial, nacional e internacional muy importante para el público en general, que puede acceder gratuitamente.

Archivo Histórico Provincial-San Luis:

El archivo resguarda, ordena, preserva y difunde material. Acepta legados, donaciones, herencias de documentos históricos de los ciudadanos de la Provincia de San Luis. Todo ello es consultado gratuitamente por el público en general.

Solar Histórico de San Francisco-San Francisco del Monte de Oro:

Preservación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento en el año 1826, lugar visitado por miles de turistas y público en general, su entrada es libre y gratuita.

Casa del Poeta Agüero-Merlo:

Mantenimiento edilicio de la casa que fue del Poeta Antonio Esteban Agüero, organización del personal que lo atiende, se realizan visitas guiadas, encuentro de artistas, talleres, conferencias, etc., abierto al público en general y su entrada es libre y gratuita.

Casa Histórica del Gobernador José San Ortíz-Renca:

Preservación de este edificio, equipamiento y organización del personal que lo atiende, se realizan conferencias, actos protocolares, etc., abierto al público en general y su entrada es libre y gratuita.

Réplica del Cabildo de Buenos Aires-Ciudad de La Punta:

Mantenimiento y organización del personal de este nuevo edificio histórico, incorporado al Patrimonio Provincial, se realizan visitas guiadas, abierto al público en general, todos los días del año.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	1.087.917	1.087.917	
2- Bienes de Consumo	40.000	40.000	
3- Servicios No Personales	200.000	160.000	40.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000	
TOTAL	1.337.917	1.297.917	40.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Participación stand feria del libro	Encuentros	1
Seminarios de capacitación	Porcentaje	60
Incentivar al conocimiento	Porcentaje	70
Apoyar las actividades culturales en la Provincia	Porcentaje	80
Ciclos de conferencias	Unidad	10
Fomentar la lectura	Porcentaje	100

UNIDAD EJECUTORA N° 35
PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

PROGRAMA N° 22
SAN LUIS LIBRO

San Luis Libro está firmemente comprometido con uno de sus principales slogans: "Acercar el Libro al Pueblo", ha planificado la edición de alrededor de veinte (20) volúmenes de autores Sanluisenses durante el año 2011, a fin de completar la Colección de Libros del Bicentenario, procurando que los mismos sean accesibles a la comunidad no solamente en forma impresa, sino a través de formatos digitales y páginas Web Oficial.

En el marco de las disposiciones de la Ley N° II-0513-2006-Libros de Autores Sanluisenses, se ha proyectado la edición de las obras de la Convocatoria Provincial "San Luis Libro Te Publica 2009" y de la Convocatoria Nacional Literaria "Cuento y Ensayo".

Difusión de las actividades del programa en el interior provincial y fuera de la misma, mediante la organización de eventos.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	San Luis Libro Editorial	1.122.000
	TOTAL	1.122.000

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	902.000	902.000
5.1- Transferencias	200.000	200.000
TOTAL	1.122.000	1.122.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Se ha proyectado para el año 2011 la continuidad de edición de libros en el marco de la colección del bicentenario, procurando que los mismos lleguen a la comunidad a través de diferentes medios: impresos y en formato digital y a través de la página web del programa	Porcentaje	70
A fin de descubrir e incentivar a nuevos escritores en el ámbito de la Provincia de San Luis y la difusión de las actividades culturales de la Provincia más allá de los límites de la misma, se ha proyectado la realización de convocatorias literarias provinciales y nacionales	Unidad	2
Incentivar y difundir las actividades del programa San Luis Libro en el interior provincial mediante la organización de eventos inherentes al programa: certámenes, encuentros, presentaciones, talleres literarios	Unidad	50
Lograr que las acciones del programa San Luis Libro lleguen a escuelas públicas y privadas, urbanas y rurales, bibliotecas populares y de establecimientos educativos, público en general, escritores	Porcentaje	70

UNIDAD EJECUTORA N° 36
PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

PROGRAMA N° 23
CULTURAS ORIGINARIAS

Tiene como objetivo:

- Planificar y conducir, las políticas socioeconómicas y culturales de los Pueblos Originarios establecidos o en formación.
- Mejorar la calidad de vida y promover mediante proyectos productivos, la independencia económica de las comunidades.
- Rescatar, promocionar y difundir la memoria, y la cultura ancestral.
- Censar con reseña histórica; ayudar a reescribir la historia; promover el respeto a la salud.
- Respetar y promover la educación de los pueblos originarios. Favoreciendo la integración de la lengua originaria, la cosmovisión y cosmogonía, a la currícula oficial del Ministerio de Educación.
- Ser nexo entre otros pueblos originarios del territorio americano, promoviendo y difundiendo legislaciones y acuerdos que favorezcan la integración sin perder la identidad.
- Representar al Gobierno de la Provincia de San Luis ante los Foros Originarios que así lo requieran, difundiendo políticas de gobierno y lineamientos sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios.
- Asesoramiento y nexo entre los entes oficiales y las comunidades constituidas en el territorio provincial.
- Gestionar y facilitar el acceso a políticas sociales y beneficios que el estado otorga, para todos los originarios residentes en el territorio Provincial.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	500.000
	TOTAL	500.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	192.936	192.936
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	504.000	504.000
4- Bienes de Uso	2.000	2.000
5.1-Transferencias	6.000	6.000
TOTAL	719.936	719.936

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p>Difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integradores de las comunidades originarias. Generación de documentos que permitan la formulación de leyes que regulen la integración y convivencia, entre los pueblos originarios y la sociedad actual. Proyección de lineamientos políticos en los cuales el gobierno de la Provincia de San Luis promueve el progreso, independencia económica y bienestar de las comunidades asentadas en el territorio provincial</p>	Encuentros	3
<p>Arbitrar los medios necesarios a fin de capacitar a los residentes de cada comunidad originaria asentada en territorio provincial para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno para promover la independencia económica de las comunidades.</p> <p>Capacitar tanto docentes como alumnos en todo lo concerniente a la preservación y difusión de las culturas, la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron, ya sea facilitando material audiovisual e impreso con difusión o con charlas y presencias de los protagonistas</p>	Capacitaciones	10

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 24

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Programa Deporte es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tiendan a fortalecer la practica deportiva en sus diferentes disciplinas, como así también la planificación de actividades deportivas, recreativas y de alta competencia.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para este año:

Seguir fomentado la práctica deportiva entre los miembros de la comunidad como medio de desarrollo personal e integración social, incentivando el hábito de prácticas deportivas.

Realizar el V Tour de San Luis, una gran oportunidad para mostrar los atractivos turísticos de nuestra Provincia y seguir aumentando la experiencia y la mejor organización de este evento.

Apoyar a deportistas elites que nos representen a nivel nacional e internacional.

Mantener las instalaciones y los espacios verdes de las sedes deportivas, en óptimas condiciones y mejorar la infraestructura deportiva existente.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo del Deporte y la Industria del Entretenimiento	6.825.000
	TOTAL	6.825.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	3.326.561	3.326.561	
2- Bienes de Consumo	230.000	230.000	
3- Servicios No Personales	2.565.00	2.565.000	
4- Bienes de Uso	28.100	28.100	
5.1- Transferencias	1.100.000	950.000	150.000
5.5.2- Transferencias	3.000.000	3.000.000	
TOTAL	10.249.661	10.099.661	150.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
V Tour Internacional de Ciclismo de San Luis	Carreras	1
Organizar juegos intercolegiales	Escolares de 6 a 18 años	5000
Escuelas deportivas provinciales	Escuelas de 30 niños cada una	20
Plan provincial deportivo para jóvenes con capacidades diferentes	Escolares de 6 a 18 años	300
Maratón y caminata salud-deporte	Caminatas	2
Clínicas deportivas	Clínicas	5

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 25

ESTADIO PROVINCIAL JUAN GILBERTO FUNES

El Estadio de Fútbol ubicado en la Ciudad de La Punta lleva el nombre de Juan Gilberto Funes, deportista que nos enorgullece por su trayectoria y por haber representado a los sanluiseños tan dignamente, dejando en nuestro recuerdo sus logros en el deporte nacional e internacional.

Se creó con la finalidad de desarrollar e incentivar la disciplina deportiva de fútbol como estilo de vida, para la formación y desarrollo deportivo de los jóvenes, que desde ese lugar pueden ser contenidos en forma permanente y compartir con sus familias.

Objetivos:

Fomentar la práctica deportiva entre los miembros de la comunidad para el desarrollo personal e integración social.

Incentivar el hábito de práctica deportiva, facilitando y mejorando las condiciones y calidad de las mismas.

Transformar el estadio de fútbol en un Centro de Desarrollo Deportivo de Envergadura Regional.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	32.000	32.000
3- Servicios No Personales	45.000	45.000
TOTAL	77.000	77.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar eventos deportivos	Eventos	2
Torneos de fútbol femenino	Torneos	1

UNIDAD EJECUTORA N° 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA N° 26

COMPLEJO AVE FENIX

El Complejo Ave Fénix se encuentra ubicado en la ciudad de Juana Koslay; este polideportivo cuenta con un increíble estadio cubierto, albergue, canchas de fútbol, tenis, voley, etc.

Además, cuenta con una pileta de natación que todos los veranos reciben a un gran número de chicos, algunos de ellos participan de la colonia de vacaciones que tiene como finalidad incentivarlos a aprovechar el tiempo realizando actividades deportivas y disfrutando de los espacios verdes.

El complejo cuenta con un anfiteatro y un gran predio donde se realizan campamentos y diversas actividades recreativas, logrando estimular y mejorar las aptitudes físicas y psíquicas.

En el ejercicio anterior se pudieron cumplir al 100% las metas fijadas, pudiendo realizar, la colonia de vacaciones, con un Torneo de Natación Inter colonias con mas de 50 niños.

A su vez la escuela de tenis suma experiencia y cada vez se encuentran más talentos, los cuales participan a nivel local y nacional.

El mantenimiento del complejo se esta llevando adelante con gente destinada a dicho fin, logrando tenerlo en óptimas condiciones.

Es de vital importancia aclarar que por la explotación de dicho predio se logran generar recursos propios, para poder de esta manera mantenerlo en óptimas condiciones, y que todos los Sanluseños puedan disfrutarlo.

Como objetivos a corto, mediano y largo plazo se fijan:

Fomentar e incentivar la práctica y el hábito deportivo.

Transformar el complejo polideportivo en un centro deportivo de gran envergadura.

Mejorar y mantener la infraestructura, los espacios verdes y los campos deportivos.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Explotación Complejo Deportivo Ave Fénix
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	8.317	8.317
4- Bienes de Uso	110.000	110.000
TOTAL	148.317	148.317

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Colonia de vacaciones y pileta verano 2011	Meses	3
Inter-colonias de natación	Torneo	1